GS-2025-012433-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Nro. GS-2025 - / UPRES – 29.25

Montería, 07 de febrero de 2025
1590227409

Señor
HERNANDO GABRIEL MARTINEZ VALLEJO
Representante Legal RETINHER S.A.S
Carrera 6 Nro 29-68 Centro
Monteria-Cordoba

Asunto: Solicitud aceptación prorroga

Con toda atención me permito solicitarle, estudie la posibilidad de aceptar prorroga de 2 meses, para el contrato **No. 65-7-20369-24,** suscrito entre la **POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 y LA ENTIDAD** RETINHER S.A.S identificada con el **Ni. No. 900.733.517-6,** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTAS DE OPTOMETRIA, TAMIZAJE VISUAL Y TERAPIAS ORTOPTICAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA".**

Lo anterior en razón a que se hace ineludible garantizar la continuidad en la prestación de este servicio de salud durante la presente vigencia 2025.

Es de anotar que, se hace necesario extender el tiempo de ejecución, toda vez que el presente contrato cuenta con recurso presupuestal.

Así mismo informo que dicha prorroga, se regirá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas en el contrato principal.

Atentamente,

Patrullera **CLERIS ORIANA HERNANDEZ RAMOS**
Supervisor Contrato No. **65-7-20369-24**

Elaboró: PT. CLERIS ORIANA HERNANDEZ RAMOS
UPRES - DECOR / JEFE ATEUS.

Fecha de elaboración 07/02/2025
Ubicación D:\Contrato UT\ATEUS

Carrera 14 No 41 - 61 barrio Laureles, Montería - Córdoba
Teléfonos 3506780831
Decor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

1590227409

Powered by CamScanner

Retinher
Centro de Especialidades

NIT: 900.733.517-6

Montería, 07 de febrero de 2025

Señores
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Respuesta solicitud aceptación prórroga

Cordial saludo,

Atendiendo el comunicado No. GS- 2025 - 012433 - DECOR de fecha 07/02/2025, con la presente autorizo realizar prorroga de 2 meses, para el contrato **No. 65-7-20369-24**, suscrito entre la **POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 y LA ENTIDAD** RETINHER S.A.S identificada con el **Ni. No. 900.733.517-6,** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTAS DE OPTOMETRIA, TAMIZAJE VISUAL Y TERAPIAS ORTOPTICAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA".**

Así mismo acepto que la prórroga se regirá por las cláusulas del contrato inicial y ampliare las garantías suscritas en el contrato principal.

Atentamente,

HERNANDO GABRIEL MARTINEZ VALLEJO
Representante legal
RETINHER SAS.

GS-2025-013167-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
1589326259

No. GS-2025- -DECOR / 29.25

Montería – Córdoba, 10 de febrero de 2025

Señora Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)
Carrera 43A No. 48Csur-45
Envigado – Antioquia

Asunto: Solicitud Autorización Modificación No. 001 al Contrato No. **65-7-20369-24** prorroga en tiempo

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 estudie la posibilidad de autorizar la Modificación prorroga en tiempo por 2 meses hasta 30 de abril del 2025 No. 001 al Contrato No. **65-7-20369-24** suscrito con la entidad RETINHER S.A.S, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTAS DE OPTOMETRIA, TAMIZAJE VISUAL Y TERAPIAS ORTOPTICAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA"**, por un valor inicial de ONCE MILLONES MONEDA LEGAL ($11.000.000,00) distribuidos por vigencias presupuestales así: $1.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2024 y $ 10.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025; y el cual tiene un plazo de ejecución desde el 30/12/2024 y hasta el 28/02/2025.

Se justifica teniendo en cuenta, desde el área de referencia y contrarreferencia se han realizado las autorizaciones para los usuarios, más sin embargo los usuarios no han acudido para la elaboración de lentes es de anotar que el contrato a la fecha cuenta con el saldo total 10.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025.

Por tratarse de una *4 PRORROGA* del *Capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL* de la Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* expedida por el Director General de la Policía Nacional que a la letra dice: *"La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable... En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal..."* y demás normatividad legal aplicable en contratación estatal.

Por lo anterior se podrá modificar el contrato No. 65-8-20357-24, suscrito con la entidad RETINHER S.A.S, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTAS DE OPTOMETRIA, TAMIZAJE VISUAL Y TERAPIAS ORTOPTICAS PARA LOS USUARIOS DEL**

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA, así:

Las condiciones técnicas y la oferta o valores contratados no varían, serán las mismas del contrato principal.

En suma, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutiva a la población y satisfacer las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.

Anexo Respuesta aceptación modificación por la entidad

Atentamente,

Patrullera CLERIS ORIANA HERNANDEZ RAMOS
Supervisor del Contrato No. 65-8-20357-24

Vo. Bo Mayor DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cordoba.

Fecha de Elaboración: 10/02/2025
Ubicación Del Expediente: 2025/Contratos

Calle 14 No. 41-61, Montería – Córdoba
Teléfono 3506781427
decor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2025-013167-DECOR

Buscar...



REGI6 - SI RESTREPO AGUDELO LILIANA MARCELA
Comentario : siguiendo instrucciones de mi Teniente Coronel TC LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 6 - Dios y patria Favor atender y verificar comunicado oficial emitir concepto de la presente solicitud. – PLAZO 11-02-2025; para: REGI6-MY CAÑIZALEZ MERA MARTHA LUCIA y 3 funcionarios mas
Fecha : 10/02/2025 17:41



REGI6 - CT ACENDRA SUAREZ DAIRO ESTIVENSON
Comentario : Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora supervisora del contrato y con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud se da Viabilidad a la modificación del contrato para prorrogar. ; para: REGI6-SI RESTREPO AGUDELO LILIANA MARCELA
Fecha : 10/02/2025 18:59



REGI6 - SI RESTREPO AGUDELO LILIANA MARCELA
Comentario : A LA ESPERA DE LOS OTROS DOS CONCEPTOS.
Fecha : 12/02/2025 08:24



REGI6 - MY CAÑIZALEZ MERA MARTHA LUCIA
Comentario : De manera atenta me permito dar viabilidad a la presente solicitud.
Fecha : 12/02/2025 14:26



REGI6 - IJ FRANCO BEDOYA ELIAB
Comentario : Se da viabilidad a la solicitud, lo anterior alineados con la Ley 1751 de 2015, permitiendo así el acceso a los servicios y suministros de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.
Fecha : 13/02/2025 10:52



REGI6 - SI RESTREPO AGUDELO LILIANA MARCELA
Comentario : siguiendo instrucciones de mi Teniente Coronel TC LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 6 - AUTORIZADO - Dios y patria Favor atender y verificar y atender comunicado oficial, realizar acciones de acuerdo a la norma y establecidas a la ley, continuar con el tramite contractual.; para: REGI6-IT ARREDONDO MALDONADO HECTOR DAVID
Fecha : 13/02/2025 11:24



REGI6 - IT ARREDONDO MALDONADO HECTOR DAVID
Comentario : SI TUBERQUIA: Verificar documento y dar cumplimiento al trámite autorizado según lo normado en contratación estatal aplicable al caso ; para: REGI6-SI OBREGON MORENO WILMAN STIVEN
Fecha : 13/02/2025 13:19



REGI6 - SI OBREGON MORENO WILMAN STIVEN
Comentario : Se asigna al analista correspondiente para adelantar proceso
Fecha : 13/02/2025 14:52